

México D.F. a 15 de junio de 2015

SEP DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE SENTENCIA RELACIONADA CON MUERTE DE MENOR EN CASO DE *BULLYING*

- ***“La información es el insumo para detonar soluciones conjuntas e integrales para garantizar el derecho de los niños a recibir educación libre de violencia”*: Joel Salas**

El Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) instruyó a la Secretaría de Educación Pública (SEP) a entregar copia de una sentencia emitida por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relacionada con el fallecimiento de una menor por *bullying* en una escuela pública del Distrito Federal en el año 2009.

El Pleno del INAI revocó la negativa de la dependencia a entregar la información al solicitante, en la que la SEP manifestó ser incompetente para conocer de la información y le sugirió dirigirse a la Unidad de Enlace de la Administración Federal de Servicios Educativos del Distrito Federal.

Tras analizar el caso, la ponencia del Comisionado Joel Salas Suárez encontró que el sujeto obligado sí es competente para conocer de la información solicitada, al haber sido notificada como tercero interesado del recurso de revisión interpuesto en contra de la sentencia de amparo. Por otro lado, la Secretaría de Educación federal tampoco turnó la solicitud a todas las unidades administrativas relacionadas con el tema.

Con base en lo anterior, el Pleno del INAI instruyó a la Secretaría de Educación Pública a realizar una búsqueda exhaustiva de la información requerida - en la que no podrá omitir a la Unidad de Asuntos Jurídicos- y notificar del resultado al solicitante.

De acuerdo con cifras de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), 40.24% de estudiantes de sexto grado de primaria en México declaran haber sido víctimas de robo; 25.35% de insultos o amenazas; 16.72% de golpes, y 44.47% ha sufrido algún episodio de violencia.

Por otra parte, del Estudio Internacional sobre la Enseñanza y el Aprendizaje 2013 de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), se desprende que, de 33 países, México tiene el porcentaje más alto de maestros que reportan por lo menos una vez a la semana un caso de daño físico causado a un estudiante por parte de sus compañeros. Este porcentaje es cinco veces más alto que la media de los países de la OCDE.

El Comisionado Salas señaló que “en la medida que las autoridades correspondientes demuestren con información que conocen el problema del *bullying*, lo atienden eficazmente y rinden cuentas al respecto, entonces darán confianza a la ciudadanía y motivarán su colaboración en la identificación y denuncia de casos de violencia escolar”.

-o0o-

Dependencia: Secretaría de Educación Pública (@SEP_mx)

Folio de la solicitud: 0001100222615

Número de expediente: RDA 1911/15

Comisionado Ponente: Joel Salas Suárez